

LEY N° 2629: INSTITUYENDO EL 15 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL ALEMÁN DEL VOLGA”

ARTÍCULO 1º.- Instituyese el día 15 de abril de cada año como “Día del Alemán del Volga” en conmemoración y homenaje a todos los descendientes de esta colectividad en la provincia de La Pampa.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los treinta días del mes de junio de dos mil once.

Ing. Juan Ramón GARAY, Vicepresidente 1º, Cámara de Diputados Provincia de La Pampa – Lic. Pablo Daniel MACCIONE, Secretario Legislativo, Cámara de Diputados Provincia de La Pampa.

EXPEDIENTE N° 7613/11.-

Santa Rosa, 11 de julio de 2011

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 1324/11.-

C.P.N. Oscar Mario JORGE, Gobernador de La Pampa – Dr. César Ignacio RODRÍGUEZ, Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN: 11 DE JULIO DE 2011

Registrada la presente Ley, bajo el número **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE (2629).**-

Raúl Eduardo ORTÍZ, Secretario General de la Gobernación.-